MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERFIL DEL CARGO DIRECTOR

El Misterio de Ambiente y Energía y el Instituto Meteorológico Nacional, invitan a participar en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar el puesto vacante de Director del Instituto Meteorológico Nacional, el cual estará destacado en la oficinas centrales del instituto ubicadas en Avenida 9 San José Aranjuez.

La recepción de los atestados mediante correo electrónico serán los días 04 y 05 de noviembre: hasta las 12 media noche.

Mecanismo de nombramiento de la vacante:

Al ser este un puesto de confianza el mismo es a plazo definido; el rige del nombramiento sería hasta el 31 de mayo del año 2021, con posibilidad de ser prorrogado anualmente

Requisitos para el puesto Director del Instituto Meteorológico Nacional:

- a) Licenciatura o posgrado en Meteorología. Según Ley 5222 del IMN y la Ley del Colegio de Físicos; o Bachillerato en Meteorología y Maestría reconocida o equiparada a nivel nacional.
- Ocho años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad de éste o bien con su formación profesional, de los cuales al menos cinco años debe haber supervisado personal profesional.
- Dominio del idioma Inglés, el Nivel que se debe tener B2 (Deseable Nivel C1) según el Marco Común Europeo que es el sistema de referencia que generalmente se utiliza.

Requisitos legales:

- Incorporación al Colegio Profesional de Físicos.
- Licencia de conducir
- Declaración de bienes y rendir la garantía o póliza de fidelidad cuando el puesto, por ley expresa así lo indique.

Conocimientos:

- El ocupante del puesto debe de tener actualizados los conocimientos propios de la meteorología en las áreas prioritarias de desempeño del IMN: pronóstico, instrumentación, análisis de datos, gestión de la información.
- El Director debe tener conocimientos en el área de administración pública con el fin de garantizar su idoneidad permanente por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio al país con aportes sustantivos al papel del IMN ante la sociedad costarricense.
- Es requisito experiencia en la gestión de la información, así como capacidad para dirigir la institución en el contexto de los retos globales en el manejo, distribución e integración de datos climáticos.
- Se requiere que el ocupante del puesto cuente con conocimientos sólidos y con base técnico-científica demostrable en el clima regional, así como los principales fenómenos hidrometeorológicos que afectan al país.
- El conocimiento en manejo de redes meteorológicas es fundamental para el desarrollo de las funciones, siendo la red meteorológica nacional una responsabilidad inherente del IMN.
- El ocupante del puesto debe tener conocimiento básico del funcionamiento de la administración pública costarricense como elemento importante para la gestión de las actividades de la institución.

Responsabilidades:

- El Director General por designación de la Cancillería General de la República ostenta la calidad de Representante Permanente de Costa Rica ante la OMM
- Ejerce las demás atribuciones y responsabilidades asignadas por la Ley de Creación del Instituto Meteorológico Nacional N° 5222 y cumplir con los deberes que le corresponda, conforme a la ley y los reglamentos vigentes.
- Presenta a los Miembros del Consejo para aprobación los proyectos de presupuesto, Plan Estratégico Institucional y proyectos de mejora institucional en el ámbito científico, técnico y administrativo.
- Mantiene informados a los miembros del Consejo sobre lo que acontece en el IMN.
- Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos, innovadores y originales durante toda su carrera.
- Garantiza el funcionamiento integral del IMN mediante la gestión de cada sección de la que se compone la institución, armonizando el trabajo que cada sección desempeña.
- Desarrolla estrategias para llevar la información (pronóstico, tendencias, actualizaciones con datos climáticos) a la población y establece un vínculo directo con las comunidades usuarias de los servicios del IMN.
- Coordina en conjunto con otras instituciones la red meteorológica nacional, su óptimo funcionamiento, la calidad del dato y gestiona el desarrollo de plataformas de acceso a la información de acuerdo a las leyes vigentes.
- Gestiona la actualización de conocimientos de los funcionarios y colaboradores de la institución.

Además, de los conocimientos propios de su formación, es elemental que conozca sobre:

- Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense.
- El entorno político, científico, económico y social y cultural nacional e internacional.
- Misión, visión, organización y funciones del Instituto Meteorológico Nacional.
- Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.
- Conocimientos avanzados en sistemas de informáticos, así como herramientas informáticas tales como sistemas de gestión de bases de datos masivas, lenguajes de programación para manejo de datos en formatos diversos e imágenes satelitales.
- Conocimiento de técnicas de medición utilizadas en meteorología, así como de modelos utilizados para el pronóstico del tiempo atmosférico, interpretación de imágenes de satélites meteorológicos, bases de la medición con radar meteorológico y conocer el funcionamiento básico de los sistemas para la previsión de inundaciones repentinas.
- Debido a su función como representante permanente del país ante la OMM, el ocupante del puesto debe conocer el que hacer del OMM y contar con experiencia previa en actividades de cooperación internacional.

CARACTERISTICAS PERSONALES

Habilidades:

- Autocontrol
- Capacidad de negociación
- Capacidad interpersonal
- Capacidad para aportar a la formulación de políticas públicas

- Capacidad para crear valor público
- Capacidad para la conducción de un negocio tratando de obtener el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles
- Capacidad para tomar decisiones estratégicas en forma acertada
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Creatividad
- Comunicación asertiva y conciliadora
- Concentración para organizar el trabajo propio y atender varias actividades en forma simultánea
- Habilidad para gestionar la participación ciudadana
- Habilidad para relacionarse con el entorno sociopolítico de la institución que representa.
- Habilidad para trabajar en equipo
- Ingenio para decidir el momento de dirigir una organización o centro de responsabilidad
- Liderazgo
- Manejo de conflictos
- Manejo emocional
- Manejo y resolución de situaciones imprevistas
- Negociación de situaciones difíciles
- Resolución de problemas
- Servicio de calidad al usuario interno y externo
- Tolerancia
- Visión estratégica

Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país

Actitudes:

- Buenas relaciones humanas
- Compromiso con el servicio público y orientación al ciudadano
- Dinamismo, paciencia, optimismo, cooperación y afabilidad
- Discreción y lealtad a la institución
- Disposición para forjar un clima de interés por las soluciones novedosas
- Empeño e interés en lo que realiza
- Gestión del cambio
- Identificación y compromiso con la visión, misión y objetivos de la institución que representa
- Integridad
- Orden y disciplina en los métodos de trabajo
- Pro-actividad
- Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de los objetivos
- Capacidad para integrar el personal en un ambiente laboral saludable

Conocimientos:

- El Director debe de tener actualizados los conocimientos propios de la meteorología, así como en el área de administración pública con el fin de garantizar su idoneidad permanente por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos y originales durante toda su carrera.
- Mantiene informados a los miembros del Consejo sobre lo que acontece en el IMN.
- El Director General por designación de la Cancillería General de la República ostenta la calidad de Representante Permanente de Costa Rica ante la OMM; por lo que debe de conocer plenamente sobre la estructura y estatutos del OMM.

- Ejerce las demás atribuciones y responsabilidades asignadas por la Ley de Creación del Instituto Meteorológico Nacional N° 5222 y cumplir con los deberes que le corresponda, conforme a la ley y los reglamentos vigentes.
- Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos y originales durante toda su carrera.

Además, de los conocimientos propios de su formación, es elemental que conozca sobre:

- Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense.
- El entorno político, científico, económico y social y cultural nacional e internacional.
- Misión, visión, organización y funciones del Instituto Meteorológico Nacional.
- Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.
- Un nivel avanzado de inglés.
- Conocimientos avanzados en sistemas de informáticos, así como herramientas informáticas tales como; procesador de datos, textos, hojas electrónicas, entre otros.

Salario:

Salario Base: ¢1.475.250,00 Anualidad: ¢28.474.00

Los incentivos están sujetos a la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas o conforme sea el caso.

Los interesados que deseen participar:

.• Deberán remitir currículo vitae, y documentos que fundamenten los requisitos y conocimientos señalados para el desempeño del puesto, en un archivo digital al siguiente correo electrónico: reclutamientodirectorimn@imn.ac.cr

Para consultas comunicarse al teléfono 2233-4533 ext 1195, con Yoiman Leitón Castro, Jefe de Reclutamiento y Selección de Recursos Humanos del MINAE.